MUNICIPIO DE SOCA Resolución Nº 050/2024

Acta Nº 07/2024

VISTO: La Resolución 196/2023 de fecha 29 de Diciembre de 2023 del Municipio de Soca que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SOCA para el ejercicio 2024.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 196/2023 de fecha 29 de Diciembre de 2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Soca.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
- 2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto; EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Soca correspondiente al mes de mayo/2024 por \$99.475,09= (pesos uruguayos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco con cero nueve), a lo gastado en el mes de abril/2024, a partir del 1° de mayo del año 2024.
- 2. COMUNÍQUESE la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Roberto Rodríguez

Alcalde

Mary Morin Concejal Alejandro Burgueño Conceial

Andrés Zeballos Conceial

Anahí Moreira Concejal Jule (Idue).
Jabel Buriel
Concept